



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **RAFAEL ALONSO ROA**, quien actúa a través de apoderada Doctora **LUISA FERNANDA ARAMBURO**, que dentro del expediente No. **JL9-14021**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 de octubre de 2012---RESOLUCION No: 062869, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: REPONER** en su totalidad la Resolución No. 029177 del 28 de octubre de 2011, por medio de la cual se **RECHAZO** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicado No. **JL9-14021**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **MINERALES DE COBRE, PLATA, ORO, PLATINO, PLOMO, ZINC, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **AMALFI** de este Departamento, por sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, identificada con Nit. 830.127.076-7, representada legalmente por el señor **RAFAEL ALONSO ROA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.268.893, quien actúa a través de apoderada Doctora **LUISA FERNANDA ARAMBURO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.793.395, portadora de la tarjeta profesional No. 24.011 del Consejo Superior de la Judicatura, radica el 17 de agosto de 2007, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.--**ARTÍCULO SEGUNDO: CONTINUAR** con la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicado No. **JL9-14021**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **MINERALES DE COBRE, PLATA, ORO, PLATINO, PLOMO, ZINC, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **AMALFI** de este Departamento, por sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, identificada con Nit. 830.127.076-7, representada legalmente por el señor **RAFAEL ALONSO ROA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.268.893, quien actúa a través de apoderada Doctora **LUISA FERNANDA ARAMBURO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.793.395, portadora de la tarjeta profesional No. 24.011 del Consejo Superior de la Judicatura.---**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR** a la sociedad proponente para que presente la manifestación expresa de la aceptación del área libre susceptible de contratar y cancelar el canon superficiario de acuerdo a lo establecido en la Ley 1382 del 09 de febrero de 2010, y debe manifestar si existe algún tipo de explotación minera en el área de interés, indicando su ubicación y la metodología



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

utilizada para conocer la existencia o no de dicha minería, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1382 de 2010. para dar cumplimiento del pago del canon superficiario se les concede un término de tres (3) días de plazo contados a partir de la ejecutoria del presente auto, y para la presentación de los demás requerimientos se le concede el término de treinta (30) días de plazo contados a partir de la ejecutoria del presente auto, so pena de ser rechazada la propuesta, de conformidad con el artículo 274 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas.---ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---ARTÍCULO QUINTO: DECLARAR agotada la vía gubernativa.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

06 NOV. 2012

a las 7:30 a.m.



MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

13 NOV. 2012

a las 5:35 p.m.



MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica